CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
22 JUN 2023
RECIBIDO
Firma... 13:55PM

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Perú Bicentenario**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, nuestro país, junto a diversos países del mundo conmemoran todos los 29 de junio de cada año un homenaje a la festividad religiosa de San Pedro y San Pablo en conmemoración al martirio en Roma de los apóstoles Simón Pedro y Pablo de Tarso, y fecha que también se celebra en todo nuestro litoral peruano "el Día del Pescador", al ser San Pedro, un pescador y pieza fundamental de la iglesia católica.

Que, la pesca es una de las actividades más antiguas, conocidas por el hombre y que ha desarrollado a lo largo de los años de manera artesanal y/o industrial, convirtiéndose en una de las actividades económicas importantes del mundo.

Que, en esta fecha se reconoce el esfuerzo que realizan día a día los peruanos que navegan y dedican su día a la labor de pesca a nivel nacional.

Que, nuestro país, cuenta con ríos, lagos y mar peruano que son reconocidos a nivel mundial por contener una variedad de especies; y, es deber del Estado promover la investigación tecnológica de los recursos acuícolas y velar por su protección.

Que, los pescadores en general, y en particular a los trabajadores del mar de Ilo, realizan por horas, días, semanas y en muchas ocasiones por meses, trabajos de pesca fuera de su hogar, buscando la esperanza de llevar a buen puerto una buena pesca, contribuyendo a la seguridad alimentaria de nuestro país.

Que, los pescadores de Ilo, realizan su tradicional procesión por las calles de la ciudad, y por la bahía; siendo acompañados por bandas musicales y danzantes; celebrando por costumbre a bordo de embarcaciones el paseo por el mar junto a la imagen de San Pedro, para que derrame su bendición a todos los pescadores.

Que, esta celebración resulta propicia para valorar el esfuerzo de quienes contribuyen para la alimentación en miles de hogares; y, que mantienen buenas prácticas pesqueras como el respeto a tallas mínimas de extracción, vedas y permisos de pesca.

Que, siendo esta fecha tan significativa y trascendental para todos los pescadores del Perú, y en especial de la Provincia de Ilo, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el más fervoroso saludo a todos los pescadores de nuestro litoral, y en especial a los pescadores de la provincia de Ilo, departamento de Moquegua por contribuir en el desarrollo económico y alimenticio de la Región, al conmemorarse el Dia de San Pedro y San Pablo "Día del Pescador".

SEGUNDO.- Disponer que la presente moción de saludo sea puesta en conocimiento al Sr. Humberto Jesús Tapia Garay, alcalde provincial de Ilo, y por su intermedio, haga extensiva el saludo a los sindicatos, asociaciones y gremios de pescadores de la provincia de Ilo.

Lima, 22 de junio de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/06/2023 12:15:04-0500